



UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO
PROGRAMA 2DA TITULACIÓN PEDAGOGIA BÁSICA CON ENFOQUE PRÁCTICAS
INCLUSIVAS PARA EL APRENDIZAJE

APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS EVALUATIVAS DIVERSIFICADAS EN LA ASIGNATURA DE
MATEMÁTICAS EN EL NIVEL DE 5° BÁSICO DE UN COLEGIO DE LA COMUNA DE
SANTIAGO CENTRO

Estudio de caso

Estudiante: Muñoz Bludau, Alejandro

Profesor guía: Navarro Arriagada, Ivonne

Tesis para optar al grado de Licenciado en Educación

Santiago, 2023.

Contenido

Introducción.....	3
Planteamiento del problema.....	4
Objetivo general de la investigación.....	7
Objetivos específicos.....	8
Justificación.....	8
Marco referencial.....	9
Educación inclusiva.....	10
Derecho a la educación:.....	10
Educación de calidad:.....	11
Ley General de Educación:.....	12
Ley de inclusión:.....	12
Necesidades educativas especiales:.....	12
Barreras para el aprendizaje:.....	13
Necesidades educativas en el contexto del decreto 170/2009:.....	14
Necesidades Educativas Especiales Transitorias.....	14
Necesidades Educativas Especiales Permanentes.....	14
Decreto de diversificación de la enseñanza N°83/2015.....	15
Niveles de adecuación curricular a partir del Decreto N°83/2015:.....	16
Decreto de Evaluación N°67/2018:.....	17
Evaluación:.....	18
Evaluación diversificada:.....	19
Evaluación de los aprendizajes en las matemáticas.....	19
Estrategia de diversificación en matemáticas (COPISI).....	20
Evaluación diversificada en los aprendizajes de las matemáticas.....	20
Marco metodológico.....	22
Paradigma de la investigación.....	22
Contexto/ Campo de investigación:.....	22
Diseño de la investigación.....	23
Muestra: Caso único/ Caso tipo.....	24
Técnica de recolección.....	25
Aspectos éticos.....	25
Técnica de análisis.....	26
Resultados y Hallazgos.....	27
Conclusiones.....	31

ANEXOS 37

 Anexo N°1: Matriz de entrevista..... 37

 Anexo N°2: Consentimiento informado 41

 Anexo N°3 : Entrevista..... 43

 Anexo 4: Tabla Codificación abierta 47

 Anexo N°5: Codificación selectiva 54

Introducción

La presente investigación se enmarca en el área de formación de futuros docentes considerando el ámbito de mención en prácticas docencia para una educación inclusiva. Es de total conocimiento para quienes estamos insertos como actores de los procesos de educación que en la actualidad las diferentes reformas han modificado de manera progresiva las prácticas de los contextos educacionales. En este sentido uno de los grandes cambios tiene que ver con la promulgación de la ley N° 20.845/2015 (Ley de Inclusión Escolar) que tiene por fin establecer un marco de prácticas que valora a la diversidad de estudiantes en establecimientos que de alguna forma reciben aportes por parte del Estado y que este último compromete recursos para que los proyectos educativos permitan atender las necesidades educativas que puedan presentar los estudiantes.

A partir de la implementación de esta política los establecimientos educativos que están suscritos a la modalidad de financiamiento antes mencionada deberán aceptar a todos aquellos estudiantes que deseen adherir a sus proyectos educativos. Esto supone un importante desafío en el sentido de que los colegios deben incorporar prácticas que posibiliten la inclusión de todos y todas.

En concordancia con lo anterior, la presente investigación se enmarca en un contexto de implementación de políticas educativas que tienden puentes con la inclusión en la educación de todos los estudiantes. Lo anterior supone desafíos a la práctica de los y las docentes en cuanto a la diversificación de sus estrategias para el logro de los aprendizajes.

En relación con el párrafo anterior, debemos considerar que la evaluación es un aspecto fundamental para visualizar el logro de los aprendizajes, con ello se reconoce que la evaluación debe abordar la diversidad de estudiantes mediante la implementación de estrategias y/o adecuaciones que favorezcan este proceso.

Es por ello que, a partir de esta investigación exploratoria esperamos conocer cuáles y cómo son aplicadas estrategias diversificadas de evaluación que permitan atender a las diferentes necesidades educativas presentes en el aula y en específico en la asignatura de matemáticas del nivel 5° año de educación general básica en un establecimiento educativa de la comuna de Santiago Centro.

Una vez finalizada la investigación se espera aportar a la reflexión pedagógica en cuanto a cómo se lleva a cabo la evaluación de los aprendizajes en la asignatura de matemáticas.

Planteamiento del problema

Antecedentes

Uno de los principios fundamentales incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos es que la educación es un derecho humano básico para todas y todos, por lo que no debe verse como un privilegio de sólo algunos. Este principio supone que las políticas públicas en el ámbito de la educación apuntan a crear espacios de aprendizaje desde una perspectiva inclusiva (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 63). Este enfoque sugiere la implementación de prácticas que promuevan los aprendizajes de todos los estudiantes (MINEDUC, 2015, pág. 23).

En concordancia con lo anterior, el proceso de escolarización es concebido como uno de los principales elementos que cooperan en el progreso de las sociedades. Jacques Delors en el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI expresando que: “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social” (Delors, 1996, págs. 14-15).

Respecto de la protección del derecho a la educación de todos los niños encontramos la Ley n° 20.845, promulgada en 2015, la que fue una reforma clave en la educación chilena. Esta legislación buscaba eliminar el lucro, la selección y el copago en instituciones educativas subvencionadas por el Estado, con el objetivo de mejorar la equidad y calidad de la educación en Chile. La ley generó debates y protestas en la sociedad chilena debido a su impacto en el sistema educativo y su papel en la lucha por la reforma educativa en el país.

En este sentido el documento de Ley 20.845/2015 se centra en la inclusión educativa. Sus principales avances son: Establece que la educación inclusiva es un derecho para todos los estudiantes, sin discriminación. Promueve la igualdad de oportunidades y la participación de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo regular. Fomenta la adaptación de la infraestructura y recursos para garantizar accesibilidad. Crea el Programa de Apoyo a la Inclusión, con recursos adicionales para escuelas que atienden a estudiantes con discapacidad. Impulsa la formación docente en temas de inclusión. Proporciona orientación y apoyo técnico a escuelas y

docentes. Busca mejorar la calidad de la educación y garantizar una educación equitativa para todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015, pág. 1).

En este contexto, un ámbito relevante para asegurar el derecho y calidad en educación es la evaluación de aprendizajes. En este sentido en el proceso de enseñanza y aprendizaje encontramos la etapa evaluativa. En este sentido, la evaluación forma parte fundamental en la educación y es entendida como una etapa del proceso de enseñanza y como un momento de retroalimentación de acuerdo con las evidencias de logro de aprendizaje. El Ministerio de Educación de Chile declara en el artículo N°2 del decreto N°67 a la evaluación como la práctica del “conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza” (MINEDUC, 2018, pág. 12).

Un elemento orientador respecto a las políticas mencionadas anteriormente y que fueron revisadas para la elaboración de la presente investigación es el Marco orientador para la Buena Enseñanza (MBE 2021). En concreto, respecto a un ámbito de los estándares de conocimientos que son comunes a los y las docentes. En este sentido, el estándar N°9 menciona que la evaluación es una instancia que permite la obtención de evidencias a cerca del alcance de los objetivos que se determinan para el aprendizaje y con ello la correspondiente toma de decisiones respecto a estas metas (CPEIP, 2021, pág. 41) A su vez, la evaluación permite formar a los estudiantes mediante la retroalimentación entregando opciones para el aprendizaje. Además, se menciona que la evaluación de los aprendizajes ofrece una opción de reflexión para el ajuste del proceso con base en las evidencias obtenidas.

En concordancia con lo anterior, el mismo documento, estándar 9.6, se orienta el proceso de evaluación de los aprendizajes a través de la necesidad de que el docente desarrolle estrategias oportunas para abordar los potenciales efectos de la evaluación y las calificaciones en las emociones y motivación de los estudiantes, con el fin de proteger su autoestima académica y promover la perseverancia en el aprendizaje de la disciplina que enseña (CPEIP, 2021, pág. 53).

A partir de la asignatura de estudio seleccionada para el desarrollo de la presente investigación es necesario mencionar algunas evidencias pertinentes a la evaluación en el ámbito

de las matemáticas. La profesora Ivanna Hormazábal menciona en su informe “Evaluación en el aula de las matemáticas” que en esta asignatura generalmente se utiliza la prueba como elemento de evaluación y ellas son del tipo escrito mediante preguntas de respuesta cerrada (Hormazábal I. P., 2022, pág. 5).

Los párrafos anteriores nos invitan a reflexionar en cuanto a que la educación es un derecho fundamental básico y por otra parte, la evaluación es un elemento fundamental que posibilita evidenciar el cumplimiento de los procesos de enseñanza. Esto supone un desafío a la labor pedagógica en el sentido de garantizar un adecuado tránsito escolar de todos los estudiantes.

Sin embargo, a pesar de la importancia de las declaraciones mundiales y esfuerzos gubernamentales mencionados anteriormente, UNICEF menciona que la exclusión y segregación de estudiantes es un problema que trasciende a los niños, niñas y adolescentes que presentan algún tipo de discapacidad (UNICEF, 2001, pág. 6). La discapacidad es sólo uno de los factores de exclusión, de ahí viene la importancia de abordar el tema desde una mirada global e integral. Es decir, a pesar de los grandes esfuerzos en materia educativa, es conocido que aún existen barreras en los procesos educativos y donde presente una mayor relevancia es el ámbito de la evaluación de aprendizajes.

La implementación de políticas educativas que tienden puentes hacia la inclusión presenta lenta progresión en los proyectos educativos de cada establecimiento. Uno de los procesos que requiere mayor atención es la evaluación de aprendizajes; se requiere integrar estrategias diversificadas.

La investigación focaliza esta problemática observando las prácticas evaluativas en la asignatura de matemáticas, en el nivel de 5to básico a partir de un estudio de caso único

Para delimitar el problema y profundizar en antecedentes, observamos que los marcos reguladores, a nivel nacional intentan normar la inclusión educativa pero aún no son suficientemente incorporados de manera progresiva en los proyectos de cada establecimiento, por tanto, no se asegura la total participación de todos los estudiantes. Sin embargo, las revisiones bibliográficas coinciden en que no permean en todas las etapas que forman parte de los procesos de enseñanza. Incluso mencionan que la promulgación de tales proyectos educativos a nivel nacional no logra, en la actualidad, ser concretizados. Esto debido de a la falta de elementos claros y con el escaso fomento al liderazgo educativo en la incorporación de

prácticas inclusivas y con ello no asegurar la total inclusión de todos los estudiantes (Hoffmman, 2018, pág. 2).

En el sentido de esta investigación, se pondrá atención a las prácticas que realizan los docentes en relación con las estrategias evaluativas en el área de las matemáticas en los procesos evaluativos y cómo estos están orientados a la diversidad de acuerdo con la normativa legal vigente. Para ello, tomamos como referente el vigente orientador referido a la Ley 20.845/2015 y el decreto N°83 de educación que propone que los y las docentes deben utilizar una variedad de estrategias de evaluación y criterios evaluativos con el propósito de que logren una mejor comprensión del proceso y fin de la evaluación teniendo presente la diversidad de formas de aprender y capacidades de todos los estudiantes (CPEIP, 2021, pág. 17). Lo anterior en contra posición con lo mencionado por la profesora Ivanna Hormazábal quien refiere a que generalmente se utiliza la prueba tradicional como elemento de evaluación general y ellas son del tipo escrito mediante preguntas de respuesta cerrada (Hormazábal I. , 2022, pág. 7).

La literatura nos aporta fundamentos a considerar en relación con el problema planteado. En este sentido, insta a estudiar los marcos educativos vigentes que orientan al alcance de la inclusión en todos sus ámbitos, en este caso, acotado hacia la evaluación y con ello prácticas coherentes con tales referentes que indican la importancia de valorar y respetar la diversidad. Por ello, esperamos conocer cuáles y cómo son aplicadas por los docentes, las estrategias de evaluación que permitan atender a las diferentes necesidades educativas presentes en el aula y en específico en la asignatura de matemáticas del nivel 5° año de educación general básica en un establecimiento de la comuna de Santiago Centro.

Con tal propósito, se realizará un estudio de caso único, considerando como informante a la una docente de matemáticas y sus prácticas de evaluación en el aula de 5to básico en este colegio de la comuna de Santiago.

Una vez finalizada la investigación se espera aportar a la reflexión pedagógica para la mejora de los aprendizajes en la asignatura de matemáticas en cuanto cuáles y cómo son aplicadas las estrategias para la evaluación de los aprendizajes en la asignatura de matemáticas.

Objetivo general de la investigación

Conocer cuáles y cómo son aplicadas estrategias de evaluación que permiten atender a las diferentes necesidades educativas presentes de en la asignatura de matemáticas del nivel 5°

año de educación general básica en un establecimiento educacional de la comuna de Santiago Centro, considerando las orientaciones decreto N°83/2015.

Objetivos específicos

- Identificar las necesidades educativas presentes en el aula de 5to básico.
- Describir las estrategias de evaluación diversificadas aplicadas en la asignatura de matemáticas en 5to básico para todos los estudiantes presentes en el aula.
- Contrastar las estrategias de evaluación identificadas en relación con la normativa de diversificación del decreto N°83.

Justificación

La adopción de políticas inclusivas en los contextos educativos requiere que estas se incorporen en todas las etapas que están involucradas en el proceso de aprendizaje inclusive siendo clave la etapa de evaluación. Es reconocido que este es un proceso fundamental que posibilita observar el logro de los aprendizajes en los estudiantes. En concreto, se articula y es coherente con las orientaciones entregadas mediante decreto N°67 respecto al proceso evaluativo del aprendizaje y en concordancia con el decreto N°83 en cuanto a los procesos de implementación de estrategias diversificadas para la observación del cumplimiento de los aprendizajes y en referencia con el paradigma de la inclusión.

Con la implementación del decreto N°83/2015 se espera que los estudiantes obtengan nuevas y mejores oportunidades para evidenciar sus aprendizajes con fines en potenciar las trayectorias poniendo nuevas responsabilidades en quienes están a cargo de gestionar los procesos de enseñanza en las escuelas.

Marco referencial

A partir de la revisión de referentes mencionados en los antecedentes del problema podemos visualizar que las políticas educativas actuales pretenden generar puentes hacia la inclusión de todas y todos los estudiantes. En general, la teoría explicita que un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje es la evaluación como herramienta que posibilita visualizar el logro de los objetivos y con ello la respectiva toma de decisiones fundamentadas en las evidencias obtenidas. Además, se menciona en las fuentes revisadas anteriormente la importancia de valorar y respetar la diversidad incluso en esta toda etapa del aprendizaje escolar. Esta revisión de antecedentes y en conjunto a la observación de prácticas posibilitan la visualización de aspectos que podrían generar una problemática a investigar que se relaciona con conocer cuáles y cómo son aplicadas por los docentes, las estrategias de evaluación que permitan atender a las diferentes necesidades educativas presentes en el aula y en específico en el ámbito de las matemáticas del nivel 5° año de educación general básica en un establecimiento educativo de la comuna de Santiago Centro y visualizar cómo se lleva a cabo el proceso evaluativo en tal asignatura.

En un comienzo, se contextualizará el problema de investigación a partir desde la concepción clásica del concepto de educación y esta a su vez, en un marco de educación inclusiva. Además, se mencionan aspectos que han sido incluidos a partir de las diferentes políticas públicas que se refieren a educación y los diferentes decretos pertinentes que han sido promulgados con sustento en el marco legal vigente.

A continuación, se presentarán definiciones pertinentes a la presente investigación y que están referidos al proceso de evaluación y de manera específica a la evaluación en el ámbito de las matemáticas.

I.- LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

En el marco de esta investigación, comprenderemos al concepto de educación como el proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (MINEDUC, 2009, pág. 3).

Consideramos el pensamiento de Lev Vygotsky citado en “Escuela y subjetividad” de Edgardo Ruiz y Luis Estrevel definen a la educación como: “Un aprendizaje que está en función del desarrollo del estudiante, que a su vez está determinado por una secuencia de contenidos la misma que despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar sólo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con algún semejante” (Ruiz & Rivera, 2010, pág. 7). La definición citada es una aproximación clave, por una parte, la educación desde una visión integral y, por otra parte, su pertinencia respecto de estar en función del estudiante y sus procesos en un contexto e interacción con otros. Estos aspectos se han ido plasmando en la denominada educación inclusiva que bajo la normativa ministerial a partir de la Ley General de educación del año 2009 donde mencionan que la educación es un proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas (MINEDUC, 2009, pág. 2).

Educación inclusiva

Bajo la normativa del MINEDUC en el año 2008, el concepto de educación inclusiva se concibe como el proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes, así como el proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo. Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

Derecho a la educación:

En complemento a lo expuesto anteriormente, se presenta un gran marco regulatorio concebido a nivel mundial que tiene por fin cuidar y velar por el respeto y aseguramiento del acceso a la educación. Esto significa que ningún niño o niña de nuestro país, puede ser excluido

del sistema educativo. Esto quiere decir, el Estado chileno debe garantizarles una enseñanza gratuita y de calidad junto con recibir un trato digno en la escuela.

La Constitución Política de Chile, en Art. 19 en el numeral 10 establece en los siguientes términos que: “La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Art. 19. “La Constitución asegura a todas las personas: N° 10. El derecho a la educación: La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Educación de calidad:

De lo anterior, se desprenden algunos conceptos que tienden a complementar lo que en adelante se entenderá por educación como, por ejemplo, calidad. En nuestro país, se mide y legisla la calidad de educación bajo la agencia de la calidad de la educación y el sistema de aseguramiento de la calidad a la educación. Se define la educación de calidad como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras. Un establecimiento educacional sólo será de calidad si todas y todos los estudiantes, en especial los más rezagados y vulnerables, tienen acceso a procesos educativos que promuevan al máximo sus conocimientos, talentos, habilidades y destrezas (SUPREDUC, 2016, pág. 42).

Contexto normativo chileno vigente y relevante a la educación inclusiva

Los conceptos mencionados anteriormente que se refieren a educación y educación inclusiva han permeado en la normativa legislativa chilena vigente con el fin de aunar criterios y generar un marco legal que permee en las prácticas de los establecimientos educacionales que reciben algún tipo de financiamiento estatal.

En complemento a lo anterior, el Marco Legal y reglamentario de la Educación Especial^s menciona que “El fin de este marco regulatorio es señalar las leyes y reglamentos que regulan la inclusión escolar y la educación especial de personas con necesidades educativas”. Además, el mismo documento se refiere a que es necesario tener presente que estas normas, no sólo están dirigidas a los alumnos con discapacidades físicas o intelectuales, sino que también se orientan a alumnos que presentan sólo dificultades de aprendizaje” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2014).

Ley General de Educación:

Respecto a la introducción anterior, encontramos la Ley General de Educación (en adelante LGE) cuya formulación considera los aspectos mencionados y que se encuentran determinados en la constitución política actual en cuanto al derecho al acceso y libertad de enseñanza. La LGE tiene por fin establecer acciones para llevar a cabo este aspecto constitucional.

En relación con nuestra investigación, consideramos el principio que se refiere a la equidad y para ello se establece que el sistema educativo propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial (Biblioteca del Congreso Nacional, 2014).

Ley de inclusión:

A partir de 2015 y en complemento a la LGE se promulgó la ley 20.845 (Ley de Inclusión) cuya propósito es asegurar los principios de inclusión establecidos en ella. Esta ley tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.

Textualmente, la ley menciona que la educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida. Y para ello, se legisla la calidad de la educación; la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley, asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015).

Necesidades educativas especiales:

Tal como fue mencionado anteriormente, en la actualidad la educación es una prioridad para todos los estudiantes y con ello se vuelve necesario abarcar la calidad en la atención educativa de toda la población. En este marco cobra relevancia la sensibilidad de las diferentes dificultades que pueden afectar el proceso de aprendizaje ajustándose a las características de todos los estudiantes y para ello el contexto educativo debe responder a sus necesidades educativas. De acuerdo con la teoría tradicional un estudiante con dificultades para la adquisición de los aprendizajes exige que se le ofrezcan herramientas educativas especiales. A partir de esto, surge el concepto de Necesidad Educativa Especiales.

Para Warnock, en su informe, una necesidad educativa se relaciona con la disposición de medios especiales con fin de acceso al currículum, a través, por ejemplo, de equipos o técnicas especiales de enseñanza; o necesidad de modificar el currículum, o puede haber necesidad de una atención particular a la estructura social y al clima emocional en el que se desarrolla la educación (Warnick, 1990, págs. 12-24).

En términos generales, se considera que un estudiante tiene Necesidades Educativas Especiales cuando, debido a una variedad de razones, enfrenta obstáculos significativamente mayores que sus compañeros para acceder al currículo correspondiente a su edad o nivel académico. Esto lleva a la necesidad de recibir apoyos excepcionales y especializados para superar estos desafíos. La falta de estos apoyos limitaría sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Por lo tanto, las NEE engloban una amplia gama de necesidades, que incluyen discapacidades físicas, sensoriales, mentales y cognitivas, así como dificultades en el aprendizaje, en el ámbito emocional y social (López & Valenzuela, 2015, págs. 42-51).

Barreras para el aprendizaje:

Las Necesidades Educativas Especiales como fue mencionado anteriormente, forman parte del avance en educación inclusiva, ya que, llevan a los contextos educativos a proporcionar apoyos y recursos adicionales para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el proceso educativo. Sin embargo, es fundamental reconocer que, en muchos casos, las barreras para el aprendizaje son lo que da origen a estas necesidades especiales. Estas barreras pueden manifestarse de diversas maneras y pueden estar relacionadas con factores individuales, sociales o ambientales que dificultan el acceso a una educación de calidad. Sin embargo, es importante abordar ambos conceptos tanto las NEE y las barreras para el aprendizaje, buscando crear un entorno educativo inclusivo que promueva el éxito de todos los estudiantes.

En este sentido, las barreras para el aprendizaje se refieren a aspectos que obstaculizan el proceso de adquisición tanto de conocimientos como de habilidades en el ámbito educativo. Según el autor Peter Westwood, estas barreras pueden manifestarse como la generación de dificultades de aprendizaje, problemas emocionales o conductuales, y pueden surgir a partir de aspectos individuales como en el entorno educativo. Estas barreras pueden afectar la participación plena de los estudiantes en el proceso educativo y requerir intervenciones específicas para superarlas. La identificación y eliminación de estas barreras son fundamentales para promover una educación inclusiva y equitativa (Westwood, 1993, pág. 308).

Decreto N°170/2009:

El Decreto N°170 del año 2009 responde a las diversas necesidades de los estudiantes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en el sistema educativo en el sentido de asignar recursos tanto económicos como humanos a través del sistema de subvenciones escolares determinando para ello, profesionales y diagnósticos a partir de las necesidades que puedan presentar los estudiantes. Este decreto contribuyó significativamente a la igualdad de acceso a la educación en el país y sigue siendo relevante en la discusión sobre políticas educativas inclusivas (MINEDUC, 2009, págs. 1-24). En este sentido el decreto fija normas para el diagnóstico de la necesidad educativa especial para la consiguiente asignación de subvención para atenderla. En la práctica este decreto permite entregar orientaciones respecto a las posibles necesidades educativas y en relación con nuestra investigación este decreto sirve de fuente respecto a definiciones de estas.

Necesidades educativas en el contexto del decreto 170/2009:

En concordancia con el párrafo anterior, el decreto N°170/2009 aporta definiciones que tienen relación con nuestra investigación. Para ello, este documento menciona: “Las necesidades educativas es aquel alumno que necesite ayuda y recursos naturales siendo humanos o pedagógicos para ayudar en su proceso educativo” (MINEDUC, 2009, pág. 3). Además, hace una distinción entre apoyos de acuerdo con su categorización de temporalidad.

Necesidades Educativas Especiales Transitorias

Una primera distinción se refiere al aspecto transitorio como apoyos que necesitan los alumnos en algún momento de su desarrollo escolar como consecuencia de una discapacidad (MINEDUC, 2009, pág. 11). Esto puede entenderse como una dificultad o desafío temporal que un estudiante puede enfrentar en su proceso de aprendizaje y que a partir de la implementación de este decreto las escuelas deben ofrecer apoyos o adaptaciones para ayudar a los estudiantes a superar estas barreras temporales en su educación.

Necesidades Educativas Especiales Permanentes

Por el contrario, el decreto se refiere a los apoyos del tipo permanente como: “Dificultades que presentan los alumnos para desarrollarse en el ámbito académico a causa de una discapacidad” (MINEDUC, 2009, pág. 11). Esto significa que los apoyos dentro de esta clasificación se entienden como discapacidades de larga duración que afectan significativamente el aprendizaje de un estudiante a lo largo de su vida escolar. Los estudiantes con necesidades educativas permanentes a menudo requieren apoyos continuos, adaptaciones curriculares y

servicios especializados para garantizar su plena inclusión y participación en el sistema educativo.

En síntesis, y en relación con este decreto las necesidades educativas transitorias son desafíos de tipo temporal. Por otro lado, las necesidades educativas permanentes son dificultades de largo plazo y que requieren apoyos continuos y adaptaciones en el sistema educativo para garantizar la inclusión de los estudiantes a lo largo de su vida escolar.

Decreto de diversificación de la enseñanza N°83/2015:

En relación con la diversificación de la enseñanza el decreto N°83 tiene como objetivo promover la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todo el estudiantado, en su diversidad (MINEDUC, 2015, págs. 2-4).

La aparición de este decreto surge a partir de la necesidad de concretizar el desafío de definir criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales surge a partir de lo establecido en la LGE y la Ley de Inclusión respecto a la necesidad de que los establecimientos atiendan a todos los estudiantes sin distinción alguna.

El decreto N°83 del año 2015 se promulga en función de complementar y ofrecer elementos prácticos a partir de las leyes que se implementaron con base a la equidad y aseguramiento de la participación educativa. De manera textual en el informe de presentación del decreto se menciona que su objetivo es ofrecer a todas y todos los estudiantes, una educación pertinente y relevante, considerando la diversidad de sus necesidades educativas, en un constante trabajo colaborativo entre los docentes y distintos profesionales, con las familias y la comunidad” (MINEDUC, 2015, págs. 2-4).

Una reflexión importante a partir de la implementación del decreto N°83/2015 está relacionado con el concepto de necesidades educativas especiales implica una transición en la comprensión de las dificultades del aprendizaje, desde un modelo centrado en el déficit hacia un enfoque propiamente educativo, que implique el desarrollo integral de las características individuales de los estudiantes, proporcionando los apoyos necesarios, para que pueda aprender y participar en el establecimiento educacional.

El Decreto N°83/2015 propone dar respuesta a la diversidad en el aula. Esto en base a la evaluación diagnóstica de aprendizaje a nivel curso. Esta debe realizarse al inicio del año escolar.

El sentido es “ proporciona información relevante al docente respecto del progreso, estilo y ritmo de aprendizaje de todos los estudiantes de un curso y de cada uno en particular, lo que permite planificar estrategias diversificadas que favorezcan el aprendizaje de todos. (Mineduc, Decreto N° 83/ 2015 pág. 19). Incluye el Diseño Universal para el Aprendizaje que consiste en incluir los principios de inclusión educativa en el diseño de las planificaciones.

Por otra parte, muy relevante, propone realizar evaluaciones individuales cuando el /la estudiante presenta dificultades. Estas implican una real atención a los estudiantes con necesidades educativas dado que, al realizar una adecuación curricular, entendida como “ cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar (MINEDUC, 2015, pág. 26).

El nivel anterior, como evaluación individualizada se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas (MINEDUC, 2015, pág. 25).

Niveles de adecuación curricular a partir del Decreto N°83/2015:

En concreto la aprobación del Decreto N°83/2015 promueve la diversificación de la enseñanza en tres instancias o “niveles” para todos los estudiantes que asisten a establecimientos educativos que de alguna manera perciben subvención de parte del Estado.

Estos niveles son los siguientes:

Nivel	Definición	Responsable	A quién está dirigido
Diversificación de toda la enseñanza	Estrategias diversificadas basadas en el Diseño Universal Para el Aprendizaje	Todos los docentes	A todo el curso
Necesidades de apoyo	Pueden ser adecuaciones de acceso al aprendizaje	Equipo de apoyo y docentes	Estudiantes que enfrentan mayores barreras para el aprendizaje

Adecuación curricular	Adaptación de los Objetivos de aprendizaje	Equipo de apoyo y docentes	Estudiantes que enfrentan mayores barreras para el aprendizaje
------------------------------	--	----------------------------	--

Figura: Resumen niveles de adaptación curricular, en referencia con Decreto N°83/2015 (MINEDUC, 2015, pág. 14).

Decreto de Evaluación N°67/2018:

Con vigencia progresiva a partir del año 2019 entra en vigor el promulgado decreto N°67/2018 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción el cual se establece en un contexto de necesidad de reformar los procesos y establecer criterios respecto a la evaluación en establecimientos que reciben aportes estatales y este decreto está dirigido a los niveles de enseñanza obligatoria chilena. En general, el decreto se implementa en un contexto de la aplicación de una política de fortalecimiento de la evaluación en aula y con ello avanzar hacia un uso más pedagógico de la evaluación con función de promover procesos evaluativos con foco en los procesos de pedagógicos de apoyo al aprendizaje (MINEDUC, 2018, págs. 3-5). El decreto menciona que la evaluación debe ser una herramienta que posibilite la evidencia del alcance de las experiencias de aprendizajes.

El Decreto 67/2018 establece aspectos mínimos de evaluación para estudiantes de todos los niveles educativos en Chile, lo que implica que, con esta nueva metodología, ya no coexisten tres decretos de evaluación, como era el caso antes de su implementación (MINEDUC, 2018, págs. 3-5). En este contexto, se destaca la importancia de que la evaluación refleje el proceso de aprendizaje, siendo un reflejo de una planificación de este proceso. Es fundamental que lo que se va a aprender esté en congruencia con lo que se evaluará, como se menciona en el primer punto.

Respecto al objetivo de nuestra investigación de manera concreta la implementación del decreto de evaluación N°67/2018 propone lineamientos para diversificar la evaluación. Considerando un contexto inclusivo, se reconoce que cada estudiante es único y puede experimentar variaciones en sus necesidades educativas a lo largo de su escolaridad. Dado que las aulas son diversas, la evaluación se percibe como una herramienta esencial para abordar esta diversidad, adaptando tanto las experiencias de aprendizaje como los métodos de evaluación de los objetivos de aprendizaje. A pesar de las diferencias en los procesos de aprendizaje y evaluación, se enfatiza que los objetivos son comunes para todos. En consecuencia, es fundamental emplear múltiples enfoques de evaluación que consideren las

diversas características y necesidades de los estudiantes. Con ello en la práctica, el decreto orienta a los docentes a que utilicen formas diversificadas para evaluar los aprendizajes. Y con ello, considerar las distintas formas y necesidades que puedan presentar los estudiantes.

II.- LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

Evaluación:

En una revisión sobre las implicancias de la evaluación en el marco del proceso enseñanza aprendizaje. La evaluación es un proceso sistemático que implica la emisión de un juicio de valor sobre un fenómeno, el que se compara con criterios establecidos previamente (Esquivel, 2009). Para evaluar, el profesor debe diseñar situaciones de evaluación o tareas que le permitan recoger información, así como instrumentos para emitir juicios sobre el desempeño del estudiante.

Para Santos Guerra, se comprende la evaluación como un camino para el aprendizaje que nos invita a hacer un recorrido con posibilidad de enmendar el rumbo y mejorar la práctica (Santos, 2007).

Respecto al objetivo de la evaluación para Avendaño Castro y Parada Trujillo, la evaluación tiene tres propósitos, en primer lugar, identificar el estado de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es decir, de los resultados de estas prácticas en los estudiantes; una segunda se relaciona con la valoración del mismo papel de la evaluación y de su trascendencia y, finalmente, un reconocimiento de toda la actividad educativa de los sujetos partícipes (Avendaño Castro & Parada-Trujillo, 2016).

Con el transcurso del tiempo la revisión bibliográfica coincide en que el concepto de evaluación ha sido transformado en función de velar por el fin respecto a valorar los aprendizajes. En este ámbito no se puede dejar de mencionar y considerar a Santos Guerra, ya que plantea al alumno como el protagonista del aprendizaje. La evaluación “ha de ser un proceso y no un acto aislado” (Santos, 2007). Es un proceso que promueve la participación de los estudiantes, los profesores y el equipo de gestión. El autor hace hincapié en evaluar destrezas, procedimientos y actitudes que deben manifestarse en una realidad concreta, ya que la enseñanza no implica aprendizaje por sí solo. La evaluación sirve para comprender, para aprender y en la medida que los agentes involucrados dialoguen, revisen, retroalimentan, se producirán los cambios que generan verdadero aprendizaje.

La evaluación es un proceso sistemático que implica la emisión de un juicio de valor sobre un fenómeno, el que se compara con criterios establecidos previamente (Esquivel, 2009, págs. 146-148). Para evaluar, el profesor debe diseñar situaciones de evaluación o tareas que le permitan recoger información, así como instrumentos para emitir juicios sobre el desempeño del estudiante.

Evaluación diversificada:

En complementación a los párrafos anteriores consideramos otro aspecto complementario a la evaluación como es la evaluación diversificada. Este aspecto se refiere al conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación que tienen como fin ofrecer diferentes oportunidad y dispositivos, estrategias y/o herramientas para que los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes. para que tanto ellos como los estudiantes, puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objetivo de adoptar decisiones de forma colaborativa que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimenten los procesos de enseñanza (MINEDUC, 2015, pág. 23).

Evaluación de los aprendizajes en las matemáticas

Respecto a la evaluación de los aprendizajes en el ámbito de las matemáticas las Bases Curriculares de educación general básica mencionan que para que este proceso sea efectivo el docente debe tener en consideración algunos aspectos fundamentales que posibilitarán la evidencia de la adquisición de los conocimientos matemáticos. Tales como la sistematización en la implementación de instancias evaluativas. Y que al mismo tiempo estas instancias consideren las diferentes necesidades educativas de los y las estudiantes.

También, se menciona que la evaluación de los aprendizajes en el área de las matemáticas debe presentar foco en las diversas formas en que los estudiantes aprenden por lo que el docente debe contemplar la implementación de diversas estrategias y métodos para llevar a cabo la evaluación y este conjunto de actividades se encuentren contextualizadas y aseguren la participación y tránsito por el área matemática del proceso de escolarización (Ministerio de Educación de Chile, 2012).

En complemento a lo anterior, Ana Duarte en su informe “Evaluación de los aprendizajes en matemáticas” define a este proceso como la instancia que permite a los profesores la obtención de información relacionada con verificar el logro de los aprendizajes en el ámbito de las matemáticas y con ello potenciar el desarrollo de habilidades matemáticas y para cumplir con este propósito el docente puede modificar las estrategias utilizadas, generar los cambios necesarios en su planificación de contenidos. Y enfatiza en que esta definición no puede dejar de

mirar a la evaluación como un proceso y no como una instancia final (Duarte Castillo, 2012, págs. 1-10).

Estrategia de diversificación en matemáticas (COPISI)

Al respecto del uso de estrategias para aplicar las matemáticas, los programas de estudio de la asignatura mencionan que se debe fomentar la utilización de diversas estrategias y que debe ser central esta posibilidad en la enseñanza de las matemáticas, permitiendo a los estudiantes enfrentar situaciones desafiantes que exigen una variedad de habilidades, destrezas y conocimientos. Una estrategia que facilita la diversificación de los conocimientos se refiere a COPISI entendida como el proceso de enseñanza de conceptos matemáticos que comienza con la manipulación de objetos concretos, permitiendo a los estudiantes una comprensión y contexto iniciales. Luego, se avanza a representaciones pictóricas de las mismas ideas matemáticas mediante gráficos en los libros de texto. Finalmente, se introduce la abstracción, donde los estudiantes conectan algoritmos con tareas matemáticas específicas (MINEDUC, 2012, pág. 33).

Evaluación diversificada en los aprendizajes de las matemáticas

Claudia del Pilar Pávez en su informe “Estrategias diversificadas para el para el aprendizaje de las matemáticas” menciona que en general, los docentes se cuestionan las dificultades y causas de estas respecto al aprendizaje de las matemáticas reflejadas en el momento de aplicar una evaluación. Y al no encontrar apoyos suficientes para atender estas cuestiones los docentes tienden a “uniformar la diversidad”. Y que esta uniformidad proviene desde un currículum estándar que establece a nivel nacional.

En esta línea, la misma autora define que las estrategias diversificadas en los aprendizajes de las matemáticas son aquellas herramientas que pueden ofrecer un piso mínimo para generar instancias que respeten la diversidad al momento de generar instancias evaluativas en las matemáticas. En este sentido, se menciona la importancia de facilitar herramientas evaluativas y que permitan guiar a los estudiantes a razonar en el ámbito de las matemáticas. Por otra parte, ofrecer múltiples formas de representar un contenido matemático con fin de ampliar una imagen mental, comprensión y manipulación con los números, crear situaciones de conflicto matemático con procedimientos enseñados de manera clara. Finalmente, menciona la importancia de que de manera progresiva se incorporen situaciones de evaluación que permitan la búsqueda de soluciones simplificadas a conceptos matemáticos abstractos (Del Pilar Pávez, 2010, págs. 390-391).

Finalmente, Gutiérrez, Barría y Tapia en su informe “Diseño Universal para el Aprendizaje de las Matemáticas” definen a la diversificación de la evaluación de las matemáticas como la

capacidad del docente de diversificar las formas de evaluación de los aprendizajes en dicha asignatura con foco en la posibilidad de proponer a todos los estudiantes una amplia cantidad de formas de representar los contenidos adquiridos y la valoración positiva que esto aporta al desarrollo y progresión de los estudiantes. Para ello, los autores mencionan que la evaluación diversificada debe estar en sintonía con la planificación y desarrollo de estrategias variadas para la resolución de asuntos matemáticos y verificar de manera sistemática la obtención de avances (Gutiérrez, Barría, & Tapia, 2020, págs. 1-14).

En este marco teórico, hemos evidenciado que la implementación de políticas educativas tiende puentes hacia la inclusión, pero presentan una incorporación progresivamente lenta en los proyectos educativos de cada establecimiento.

Uno de los procesos que requiere mayor atención es la evaluación de aprendizajes; se requiere integrar estrategias diversificadas. Por ello, la presente investigación focaliza esta problemática observando las prácticas evaluativas en la asignatura de matemáticas, en el nivel de 5to básico a partir de un estudio de caso único.

Marco metodológico

En el presente capítulo, se presentarán aspectos referidos a la metodología de la investigación realizada. Para ello se iniciará con la descripción del enfoque, diseño, método seleccionado y técnicas de recopilación de la información que fueron determinados en concordancia con los objetivos establecidos para la presente investigación. Finalmente, se dará a conocer la respectiva descripción del campo y/o terreno en donde se llevará a cabo.

Paradigma de la investigación

La perspectiva utilizada para la presente investigación se enmarca en el enfoque cualitativo ya que, se basa en conocer los puntos de vista, criterios y opiniones en un contexto de inserción real. Para Irene Vasilachis en Estrategias de Investigación Cualitativa, los investigadores cualitativos se sitúan en contextos y acciones naturales con el fin de interpretar los fenómenos. Lo anterior, mediante la observación de momentos habituales que generan alguna controversia (Vasilachis, 2006, págs. 276-278). Esto en relación con el principal objetivo de la investigación determinado para conocer las estrategias de evaluación utilizadas por la docente y el enfoque cualitativo el cual permite observar y describir las estrategias. Posteriormente, comparar respecto a la diferente normativa legal relacionada a la implementación de la diversificación de estrategias para la evaluación de los aprendizajes.

Contexto/ Campo de investigación:

Desde una perspectiva situada en el marco de una investigación cualitativa, a continuación, describiremos el contexto geográfico que posibilitó la construcción del presente informe.

El establecimiento seleccionado se encuentra situado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana y tiene dependencia Particular Subvencionado – Financiamiento Compartido. Contempla los niveles preescolar, básica y media de modalidad Humanista Científico. Respecto a la matrícula los estudiantes principalmente residen en las comunas de Santiago y San Miguel. En relación con el índice de vulnerabilidad al año 2021, se identificaba por debajo del 45%. Las familias por lo general se encuentran en un nivel socioeconómico medio.

Respecto a aspectos de gestión curricular del establecimiento, podemos mencionar que la estructura está basada en la planificación de la didáctica curricular cuya responsabilidad de

revisión, monitoreo y evaluación del cumplimiento curricular recae en la unidad técnico pedagógica correspondiente al nivel de básica y cuyos elementos se encuentran articulados con el Proyecto Educativo Institucional, con foco en el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje mediante mecanismos de supervisión de la labor de los docentes como es el acompañamiento en aula y la posterior retroalimentación con fin en la reflexión de las prácticas docentes.

La asignatura de matemáticas está cubierta por una docente que atiende al curso 5° básico cuya matrícula es de 40 estudiantes en donde 3 de ellos presentan diagnóstico de Necesidad Educativa Especiales del tipo permanente. Respecto del establecimiento, podemos mencionar que no cuenta con un programa de apoyo a las Necesidades Educativas siendo solo un psicopedagogo para atender a toda la población estudiantil.

El curso, al cual atiende la docente que se constituye en caso para nuestra investigación, solo percibe apoyos pedagógicos de la docente de asignatura y un psicopedagogo que cuenta con una hora pedagógica semanal, para tal objetivo. Por tanto, observar sus prácticas diversificadas en evaluación es relevante dada la presencia en aula de 3 casos de NEE permanentes y en general con la totalidad del curso.

Desde un punto de vista de trabajo colaborativo el establecimiento ha generado instancias de reflexión acerca de la importancia de poder establecer y formalizar el trabajo de cooperación entre docentes y equipo de apoyo multidisciplinario, sin embargo, es una acción incipiente.

Diseño de la investigación

En esta investigación el método utilizado corresponde al estudio de caso. Esta metodología permite atender a un caso (Stake, 1998, pág. 24), y que en particular para el presente trabajo, se refiere a observar la situación de una docente respecto del uso de estrategias de evaluación diversificadas con la totalidad del curso en la asignatura de matemáticas en 5° año básico en relación con el enfoque inclusivo y la normativa política que se encuentra vigente y con ello obtener aprendizajes al respecto de esa situación.

A partir de las características de la metodología cualitativa, el método de implementación de la investigación, como fue mencionado será el estudio de caso, debido a que permite recopilar información que de manera posterior, es posible revisar y con ello analizar las interacciones del contexto a observar mediante la descripción y análisis (Sandín, 2003, pág. 41).

La justificación de la selección del estudio de caso se relaciona con la posibilidad de atender a una situación problemática (Stake, 1998, pág. 24). En este sentido, la experiencia se encuentra orientada a observar el proceso de evaluación de una docente en el nivel de 5° básico.

El alcance de la investigación es exploratorio en función de poder conocer cómo se generan e implementan las evaluaciones en la asignatura de matemáticas y con ello observar y describir las estrategias para llevar a cabo este proceso y comparar respecto a la diferente normativa legal relacionada a la diversificación de estrategias para la evaluación de los aprendizajes.

Muestra: Caso único/ Caso tipo

Un estudio de caso consiste en un análisis cualitativo sobre un objeto o sujeto específico, en esta investigación se trata de la docente y la observación al proceso de evaluación de la asignatura de matemáticas de 5 año básico en un colegio ubicado en la comuna de Santiago Centro. En este caso la docente posibilita la observación de una situación de interés y respecto del proceso cualitativo, grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia. (Sampieri Hernández, 2014, pág. 384). E incluso en los estudios cualitativos, el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia (Sampieri Hernández, 2014, pág. 391).

Esta metodología es aplicable principalmente en el análisis de fenómenos sociales y educativos. En su definición Stake en su informe Investigación en Estudio de Casos refiere que este tipo se refiere a el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes (Stake, 1998, pág. 24). La metodología de estudios de caso está diseñada para aquellos investigadores que desean profundizar el estudio de una situación determinada en particular.

Para efectos de esta investigación, se utilizó la muestra no probabilística, debido a que la elección de los elementos o unidades de análisis no dependieron de la probabilidad, sino que por el acceso que tuvo el grupo investigativo a través de la observación de las prácticas de evaluación de una docente en un curso determinado, las cuales crearon un interés para llevar a cabo la

investigación. Dichas prácticas han sido objeto de acompañamiento durante el período escolar 2023. Hay una experiencia previa de acercamiento de la realidad de uno de los investigadores.

Técnica de recolección

Respecto de la técnica de recolección y en concordancia con el enfoque de la investigación cualitativa para recoger la información se realizará, se realizó una entrevista a profundidad a una docente participante como caso único. La entrevista fue desarrollada en una sesión durante el mes de septiembre del presente año.

En este sentido, la entrevista en profundidad posibilita a los investigadores reconocer la experiencia problemática mediante la entrega de opinión de un sujeto a entrevistar de acuerdo con una temática que genera una situación que llama la atención y a través de preguntas establecidas con anterioridad. Para cumplir con este propósito la persona que realiza las preguntas se convierte en un medio para obtener información que se relacione con la motivación de la investigación (Robles, 2011, pág. 15).

En síntesis, y en concordancia con el enfoque desde el cual se plantea se planteó la investigación y el tipo de información que se pretendió obtener, se elaboró un guion como una herramienta fiable para la obtención de dicha información. Para ello, este instrumento consideró categorías que tienen que ver con su percepción respecto el enfoque de evaluación inclusivo, estilo de enseñanza, recursos educativos, didáctica y planificación de sus clases. De acuerdo, con lo anterior la primera categoría contiene preguntas que tienen como finalidad orientar el análisis relacionado con las barreras, oportunidades y estrategias que posibilitan la diversificación de sus prácticas pedagógicas. Por otra parte, la segunda categoría permite indagar acerca de la forma particular de la docente respecto de cómo enseña. La tercera categoría posibilita conocer los diferentes recursos complementarios para el aprendizaje con los que la docente cuenta y determinar cuáles de ellos son utilizados en sus clases. Respecto a las dos últimas categorías es importante mencionar que se refieren al proceso de conocer la organización, implementación y reflexión acerca del desarrollo de sus percepciones respecto de las necesidades educativas especiales, aplicación de evaluación diversificada, normativa actual vigente pertinente al tema y las orientaciones que realiza la gestión técnica pedagógica al respecto.

Aspectos éticos

En relación con aspectos éticos de la presente investigación se resguardará la identidad de la docente participante en la entrevista y el nombre del establecimiento. La aplicación del

instrumento de recolección de información se aplicó con previa entrega y firma de consentimiento informado. Este documento fue puesto a disposición por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (ANEXO N°2). Es importante mencionar que la participación de la docente se determinó de acuerdo con el acceso de uno de los investigadores y con voluntad de la docente la cual no presentó objeción.

Técnica de análisis

Respecto de la técnica empleada para el análisis del levantamiento de la información recogida desde la entrevista aplicada, con la respectiva transcripción se abordó una observación del contenido aportado por la docente el que permitirá realizar una interpretación y finalmente, una comparación respecto de lo que la normativa nacional vigente refiere a procesos de diversificación de los procesos evaluativos. En este sentido, esta técnica permite combinar la observación de datos que se determinarán como relevantes para la investigación y a continuación, generar una descripción de ellos y posteriormente realizar un acercamiento y contraste a algún tipo de conocimiento empírico (López - Noguero, 2002, pág. 173). Por lo que la técnica de revisión de observación y comparación hace posible describir las percepciones de la docente y generar un contraste entre su reflexión y la normativa educacional vigente en nuestro país.

Resultados y Hallazgos

En este apartado se expondrán los resultados de la investigación que fueron extraídos desde la entrevista a la docente informante. El proceso implicó observar la narrativa de la docente e ir identificando unidades de significado. Para ello se inicia con una codificación abierta para determinar categorías relevantes y posterior codificación selectiva en función de determinar definiciones a partir del análisis de las categorías que fueron establecidas y en relación con los datos obtenidos.

Este proceso se desarrolló de manera inductiva con la finalidad de analizar los instrumentos de recolección de información e identificar unidades emergentes a partir de la revisión cualitativa. Este método fue seleccionado ya que, permite identificar elementos emergentes y promueve la exploración de elementos cualitativos y relacionarlos con una interpretación contextual y/o conceptos teóricos.

En complemento con el párrafo anterior, Ruiz Olabuénaga en Investigación Cualitativa se refiere a que el uso de conceptos teóricos durante el análisis de los datos es permitido según el tipo de codificación utilizado, es decir, se puede codificar de manera inductiva o abierta, donde se argumenta en relación con la teoría el surgimiento de códigos en función de lo que va apareciendo como relevante en los datos (Ruiz Olabuénaga, 1996, págs. 68-70).

Finalmente, a través de la determinación de unidades de significado se facilitará la comprensión de la situación problemática de interés de la investigación permitiendo generar reflexiones al respecto.

Principales resultados por categorías

Categoría A – necesidades educativas especiales: La docente define a las necesidades educativas especiales como a la diversidad de estilos de aprendizaje presentes en el aula evidenciadas como necesidades individuales con diagnóstico médico o no y que a partir de ello requieren adaptación en métodos y recursos.

Categoría B – Dificultades en la enseñanza: Respecto de dificultades en la enseñanza, la docente se refiere a ellas como problemas específicos con algún contenido que se evidencian cuando son enseñados.

Categoría C – Características de la diversidad del curso: Para la docente las características de diversidad en el aula tienen que ver con aquellas dificultades para el aprendizaje de los

estudiantes y que se desprenden de sus propias capacidades y en ese sentido, los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo.

Categoría D – Forma en que se evalúa y se aplica la evaluación diversificada: Respecto del proceso de evaluación diferenciada, la docente se refiere a mayor tiempo para rendir una evaluación, también a las modificaciones que se pueden realizar una instancia evaluativa de acuerdo con las características de los estudiantes y de los objetivos de aprendizaje, elaboración de pruebas más acotadas, rendir alguna prueba fuera del aula en espacios como la biblioteca y con acompañamiento (supervisión).

Para la retroalimentación de los aprendizajes se explicita a los estudiantes la resolución correcta de cada ejercicio para que el estudiante pueda visualizar el procedimiento correcto después de realizada su prueba.

En general, en este establecimiento se trabaja con programas prediseñados como “Sumo Primero”, esto no permite realizar grandes adecuaciones. Sin embargo, se han realizado adecuaciones solamente a las evaluaciones en los casos en que un diagnóstico médico lo indique. La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo

Categoría E - Logro de aprendizaje /Educación inclusiva: Respecto a las expectativas de la docente en cuanto a la inclusión se refiere que espera poder beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes en cuanto puedan adquirir los aprendizajes y que dependiendo de los contenidos se puede innovar en algunas clases incorporando algún material de apoyo adicional.

Categoría F – Normativa educativa vigente: En relación con la normativa educativa que se encuentra vigente en nuestro país la docente se refiere al decreto N°67/2015 como aquel instrumento que norma sobre la evaluación de los contenidos y que adicionalmente rige situaciones especiales cómo procedimientos ante una posible repitencia.

Categoría G – Diversificación de la enseñanza: Respecto de estrategias de diversificación de la enseñanza la docente menciona el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) como aquel instrumento que permite aplicar diversas estrategias y de diferentes maneras propiciar los espacios de aprendizaje.

Categoría H – Normativa evaluativa del establecimiento: En cuanto a la normativa que regula en el establecimiento los proceso evaluativos de los aprendizajes, la docente menciona que las orientaciones al respecto tienen que ver con respaldar los progreso de los estudiantes mediante

compromisos con los apoderados en casos de posible repitencia. En cuanto a los procesos de adecuaciones a los procesos evaluativos el reglamento de evaluación del establecimiento menciona la obligatoriedad de la adecuación en caso de existir solamente un diagnóstico profesional pertinente a la edad, actualizado y con compromiso de asistencia a su tratamiento externo.

Categoría I – Gestión pedagógica del establecimiento: Finalmente, en relación con la temática de gestión pedagógica y diversidad la docente menciona que en algunas reuniones de trabajo técnico se ha mencionado el desafío de que en la proximidad estos aspectos de diversificar sean incluidos en las prácticas docentes, sin embargo, en el aula es una tarea pendiente.

A continuación, se informa sobre los principales hallazgos de este estudio de caso en relación a los tres objetivos propuestos

Respecto del primer objetivo específico es evidenciado que la docente no identifica de manera específica las necesidades educativas del tipo permanente en el aula de 5to básico, sin embargo, se refiere a las NEE en cuanto a que *los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo como elementos que son inherentes a las características de ellos*, y que requieren adaptaciones en los métodos de enseñanza. Lo que se diferencia de lo establecido en los res desafíos que enfrenta hoy nuestro país se encuentra el avanzar de manera sustantiva en materia de calidad y equidad de la educación en el informe de estándares orientadores pedagógicos y disciplinares de la Educación básica (Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación de Chile, 2011, págs. 3-16) cuando se menciona que el docente debe conocer conceptos fundamentales de las características de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, Identifica estilos de aprendizajes y necesidades de educativas y a partir de ello, toma decisiones que contribuyan a su aprendizaje.

Por tanto, el primer hallazgo es el nivel general de manejo conceptual acerca de las necesidades educativas especiales que presenta la docente evidenciado en que no ahonda en especificar cuáles son aquellas que están presente dentro del aula del 5to año básico.

Respecto del segundo objetivo específico, las estrategias de evaluación diversificadas implementadas en el aula se concretizan como pruebas más acotadas y que estas se alinean con los objetivos de aprendizaje de la unidad. Lo que dista de las propuestas que propone realizar el

decreto N°83/ 2015 que incluye orientaciones en niveles, incluso existiendo dos niveles previos de adecuaciones antes de una evaluación. También, es importante mencionar que el decreto N°83 pone énfasis en las decisiones del equipo del establecimiento en cuanto a definir criterios e instancias de adecuación y que todos los estudiantes pueden ser sujetos de diversificación.

En relación con tercer objetivo relacionado con la normativa educativa actual vigente, se observa que las evaluaciones diversificadas en el establecimiento están influenciadas por diagnósticos médicos externos, prevaleciendo sobre las indicaciones del decreto N°83 en cuanto la docente menciona que: *La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo. Por lo que no está pensado desde la planificación.*

La profesora, al significar las adecuaciones curriculares al mismo nivel de la evaluación diferenciada, se distancia de las instancias propuestas por el decreto, destacando la necesidad de considerar la diversificación de la enseñanza en su práctica. Lo anterior en el sentido de que el decreto N°83 propone tres niveles distintos de diversificación y que se relacionan con los momentos en que se configura la práctica docente, es decir, desde la planificación considerando las características de los estudiantes, la enseñanza en el aula y que esta sea diversificada considerando aspectos aportados por el Diseño Universal de los Aprendizajes y la evaluación para el aprendizajes y para la posterior reflexión pedagógica con base en su aplicación.

Conclusiones

Los datos de la presente investigación fueron recopilados en un proceso de entrevista realizada el mes de septiembre del presente año. Es importante mencionar que para la aplicación de la entrevista la docente participó de manera voluntaria. El análisis de la información fue realizado bajo la perspectiva cualitativa. Para la determinación de resultados se realizó una lectura a profundidad de la entrevista, se identificaron temas emergentes, lo que permitió elaborar categorías y formular relaciones entre unidades de significado.

El objetivo principal de la presente investigación fue conocer cuáles y cómo son aplicadas estrategias de evaluación que permiten atender a las diferentes necesidades educativas presentes de la asignatura de matemáticas del nivel 5° año de educación general básica en un establecimiento educacional de la comuna de Santiago Centro, considerando las orientaciones decreto N°83/2015.

Para cumplir con lo anterior y luego de haber realizado el análisis de los instrumentos de recolección de la información es posible indicar que se logró alcanzar los objetivos de esta investigación. Esto permitió formular las siguientes conclusiones.

Respecto del primero objetivo específico: “Identificar las necesidades educativas presentes en el aula de 5to básico”, desde la perspectiva de la docente es posible concluir que posee un conocimiento a nivel general de los conceptos de necesidades educativas especiales y para ella las necesidades identificadas son características inherentes exclusivamente a los estudiantes y no a la enseñanza y que estos aspectos afectan a su aprendizaje y que a partir de estas situaciones es necesario realizar adaptación a métodos en la enseñanza.

Continuando con el segundo objetivo específico: “Describir las estrategias de evaluación diversificadas aplicadas para todos los estudiantes en la asignatura de matemáticas en 5to básico”, principalmente la adecuación de una evaluación se lleva a la práctica mediante elaboración de pruebas más acotadas pero que, sin embargo, siempre tengan que ver con los objetivos de aprendizaje de la unidad.

Finalmente, respecto del tercer objetivo específico: “Contrastar las estrategias de evaluación identificadas en relación con la normativa de diversificación del decreto N°83”, las evaluaciones diversificadas en el establecimiento están sujetas a diagnóstico médico (opinión externa) por sobre las indicaciones que aporta el decreto N°83 en cuanto a las decisiones pedagógicas que debe abordar el establecimiento.

Considerando los niveles o instancias de adecuaciones propuestas por el D°83/2015 (Diversificación de la enseñanza – diversificación individual – elaboración de planes de acceso) la profesora significa las adecuaciones curriculares al mismo nivel de la evaluación diferenciada o diversificada.

La profesora principalmente refiere a elementos presentes en su práctica y que están ligados a la integración y no de inclusión de los estudiantes para llevar a cabo algún tipo de adecuación sin embargo se aleja del decreto 83. Por ejemplo, no considera momentos previos como la diversificación de la enseñanza.

Para finalizar y respecto a otra normativa educativa vigente la profesora se refiere al Decreto N°67 como aquel instrumento normativo que regula la evaluación de los contenidos, este aspecto es importante si consideramos que en la actualidad la docencia debe estar articulada hacia la evaluación de los aprendizajes por sobre contenidos.

Proyecciones

El Decreto N°83/2015 establece la importancia de implementar adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales en la educación parvularia y básica en un contexto de educación inclusiva. El objetivo de su aprobación es aportar orientaciones que lleven a la reflexión pedagógica en cuanto a asegurar la adaptación en las medidas curriculares, garantizando el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes mediante su participación activa en propuestas educativas pertinentes y de calidad. Para llevar a cabo los aportes de este decreto, es fundamental poseer un conocimiento del instrumento y aplicarlo en el entorno educativo.

En relación con los resultados obtenidos de esta investigación son varias los aspectos que llamaron la atención y que se relacionan la implementación progresiva en los establecimientos del decreto N°83/2015. Se destaca la posible falta de información recibida para su puesta en marcha lo que podría sugerir la escasa capacitación a los contextos educativos sobre cómo ponerlo en práctica.

Respecto de las conclusiones obtenidas y con miras al futuro se considera que es posible proyectar a partir la presente investigación que la influencia de diagnósticos médicos externos para el acceso a la evaluación del tipo diferenciada y que a partir de lograr mayor conocimiento de este instrumento legal esta situación podría disminuir, y se espera que las decisiones pedagógicas se guíen más por las indicaciones específicas del Decreto N°83, promoviendo así

una mayor equidad en el tratamiento de las necesidades educativas. Lo anterior permite proyectar una mayor conciencia sobre la importancia de considerar a todos los estudiantes en sus características individuales en la diversificación de la enseñanza la toma de decisiones de carácter pedagógico, lo que podría traducirse en una integración más efectiva de estas prácticas en la planificación – adecuación curricular y evaluativa para los aprendizajes.

A nivel del establecimiento, es posible proyectar una revisión de las políticas educativas del establecimiento para garantizar una coherencia más estrecha con las normativas vigentes, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Estas proyecciones sugieren un futuro en el que la práctica docente y las políticas institucionales evolucionarán para abordar de manera más efectiva las necesidades educativas diversificadas en consonancia con el marco normativo del decreto.

En la práctica, el establecimiento debe fortalecer la inclusión del Decreto N°83 en el sentido de que el cuerpo docente pueda aplicar las disposiciones específicas del Decreto N°83, promoviendo una mayor comprensión y aplicación de las instancias de diversificación de la enseñanza, diversificación individual y elaboración de planes de acceso con foco en el elemento fundamental que significa la evaluación.

Respecto de la normativa actual vigente se sugiere que el establecimiento realice una actualización de sus políticas internas con foco en garantizar que estén alineadas con las directrices del Decreto N°83. Esto a partir revisión de los protocolos para la aplicación de adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas. Al mismo tiempo, establecer un sistema de evaluación y retroalimentación constante para evaluar la efectividad de las estrategias de evaluación y adaptación curricular.

Al adoptar estas sugerencias, el establecimiento puede fortalecer su enfoque inclusivo y garantizar que las prácticas docentes estén alineadas con las normativas educativas, contribuyendo así a una educación más equitativa y adaptada a las necesidades de todos los estudiantes.

Bibliografía

- Avendaño Castro, W., & Parada-Trujillo, L. (2016). Estudio de los factores de calidad educativa en diferentes instituciones educativas de Cúcuta. *Investigación & Desarrollo*, 329-354.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2014). *Marco Legal y reglamentario de la Educación Especial*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). *Ley N°20.845/2015: Ley de Inclusión Escolar*. Valparaíso: Congreso Nacional de Chile.
- CPEIP. (2021). Ministerio de Educación de Chile. Santiago de Chile: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).
- CPEIP. (2021). *Estándares de la Profesión Docente - Educación Básica*. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP. Ministerio de Educación de Chile.
- Del Pilar Pávez, C. (2010). *Estrategias diversificadas para el aprendizaje de las matemáticas*. Santiago de Chile : Ministerio de Educación de Chile.
- Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. París: UNESCO.
- Díaz, J., & Avendaño, C. (2014). *El proceso de integración educativa desde la perspectiva de cinco jóvenes universitarios con discapacidad visual de Concepción*. Región del Bío-Bío: Universidad de Concepción.
- Duarte Castillo, A. (2012). Evaluación de los Aprendizajes en Matemática. *Comité Latinoamericano de Matemática Educativa A. C*, págs. 417-422.
- Esquivel, J. M. (2009). *Evaluación de los aprendizajes en el aula: una conceptualización renovada*. Madrid: Fundación Santillana.
- (2009). *Evaluación de los aprendizajes en el aula: una conceptualización renovada*. Madrid: Fundación Santillana.
- Gutiérrez, X., Barría, C., & Tapia, C. (2020). Diseño universal para el aprendizaje de las matemáticas en la formación inicial del profesorado. *Formación Universitaria*, 23-42.

- Hernández Sampieri, R., Baptista, C., & Fernández, C. (2014). Metodología de la Investigación. En R. Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación*.
- Hoffman, K. (2018). *Ley de Inclusión, un desafío para los líderes educativos*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.
- Hormazábal, I. (2022). *Evaluación en el aula de matemáticas*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Hormazábal, I. P. (2022). *Evaluación en el aula de matemática : análisis de evidencias del Portafolio docente*. Santiago de Chile: Pontificia de la Universidad Católica de Chile.
- López - Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación, XXI(4)*, 167-180.
- López, I., & Valenzuela, G. (2015). Niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales. *Revista Médica Clínica de Las Condes*, 42-51.
- MINEDUC. (2009). *Convivencia para la ciudadanía*. Ayuda MINEDUC. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2009). *Decreto N°170/2009*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2012). *Programa de estudio: Matemáticas*. Unidad de Currículum y Evaluación. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2015). *Decreto N° 83: Diversificación de la Enseñanza*. División de Educación General: Unidad de Currículum. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2018). *Orientaciones para la implementación del decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar*. Santiago de Chile : Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2018). *Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar*. Unidad de Currículum. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- MINEDUC. (2022). *Convivencia para la ciudadanía*. Ayuda MINEDUC. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2012). *Programa de Educación Matemática 5° año Básico*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación de Chile.

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Comisión de Derechos Humanos. París: Organización de las Naciones Unidas.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: Una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuilico*, XVIII(52), 15.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa* (Primera ed.). (U. d. Deusto, Ed.) Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Ruiz, E., & Rivera, L. (2010). La escuela y la subjetividad. *Pensamiento Psicológico*, 135-145.
- Sandín, M. P. (2003). *La enseñanza de la Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Santos, M. Á. (2007). *La Evaluación como Aprendizaje*. Buenos Aires: Bonum.
- Stake, R. (1998). *Investigación con Estudio de Casos*. Madrid: Morata.
- SUPREDUC. (2016). *Plan aseguramiento de la calidad escolar 2016-2019*. Superintendencia de Educación Chilena. Santiago de Chile: Ministerio de Educación Chilena.
- UNICEF. (2001). *Inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Buenos Aires: GEDISA.
- Warnick, M. (1990). *Informe sobre Necesidades Educativas Especiales*. Madrid: Siglo Cero.
- Westwood, P. (1993). *Herramientas para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*. Londres.

ANEXOS

Anexo N°1: Matriz de entrevista

Dimensión	Temática	Preguntas
0. Información general de la entrevistada.	Aspectos referidos a la percepción personal de la docente respecto a la asignatura de matemáticas.	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Desde cuándo realiza clases en la asignatura de matemáticas?2. ¿Qué contenidos de la asignatura de este nivel de enseñanza disfruta más enseñando?3. ¿En qué ejes u objetivos del programa de matemáticas de 5° año básico se presentan las mayores dificultades para sus estudiantes?
I. Necesidades educativas especiales	Percepción respecto a las barreras para el aprendizaje que la docente percibe en la sala de clases.	<ol style="list-style-type: none">1. Según su experiencia en aula ¿Cuáles serían las principales barreras para el aprendizaje en estudiantes de 5° básico? ¿Qué dificultades de presentan?2. ¿Son las mismas barreras para todo el curso o existen diferencias entre estudiantes?3. ¿Tiene estudiantes con NNE? Si la respuesta es sí, ¿Cómo facilita la adquisición de los conocimientos en el aula?

		4. ¿Cuáles son sus expectativas como docente respecto a la educación inclusiva?
II. Perspectivas de evaluación inclusivo.	Percepción respecto a la diversificación de las oportunidades de la evaluación para el aprendizaje.	<p>1. ¿Qué entiende por estrategias de evaluación diversificada? ¿Ha realizado adecuaciones curriculares? ¿En qué casos?</p> <p>2. ¿Qué tipo de oportunidades le brinda a los estudiantes para que demuestren el logro de sus aprendizajes?</p> <p>3. ¿Qué estrategias implementa dentro de la sala para retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes?</p>
III. Normativa educativa vigente.	Apartado referido al conocimiento de la docente acerca de la normativa educativa vigente relacionada con la inclusión y adecuación.	<p>1. Respecto a la normativa vigente ¿Cuáles decretos o instrumentos normativos legales conoce usted respecto a la diversificación de los procesos de aprendizaje y de evaluación?</p> <p>2. Respecto a la recomendación de aplicación del DUA como estrategia de adecuación desde el decreto N°83 ¿Cuál es su conocimiento sobre esta herramienta?</p> <p>3. A partir de los tres niveles de concreción que propone el</p>

		decreto N°83/2015, ¿Qué niveles usted conoce o ha tenido la oportunidad de aplicar?
IV. Plan de diversificación	Proceso de preparación y adecuación de una serie de decisiones para llevar a cabo acciones que le permitan alcanzar los objetivos de aprendizaje.	<p>1. ¿Cómo aborda la diversificación de los procesos de aprendizaje y evaluación desde la planificación de sus contenidos?</p> <p>2. ¿Cómo se evidencia la diversificación de la evaluación desde la planificación de su asignatura?</p> <p>3. ¿En qué aspectos de la planificación usted incluye aspectos de adecuación para las evaluaciones?</p>
V. Conocimiento del reglamento de evaluación del establecimiento.	Referido a los aspectos normativos del establecimientos relacionados con la diversificación de los procesos de evaluación.	<p>1. ¿Cuáles son las directrices que entrega este departamento y que se relaciona con la diversificación de las evaluaciones?</p> <p>2. Considerando la obligatoriedad en la implementación progresiva del decreto N°83/2015 y la incorporación del Diseño Universal del Aprendizaje ¿de qué forma en su escuela o colegio se les preparó para la</p>

		<p>integración de esta normativa?</p> <p>3. Respecto de su percepción y desde la gestión, ¿Existe obligatoriedad para la realización de adecuaciones para la evaluación? ¿Qué indica su reglamento en relación a las Necesidades Educativas Especiales?</p>
--	--	---

Anexo N°2: Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Nombre de la investigación: _____

I. Presentación

Saludamos cordialmente y agradecemos su colaboración en favor del desarrollo de esta investigación cuyo objetivo principal es _____

Los/las investigadores a cargo son estudiantes del **Programa 2° Titulación en Pedagogía Básica con enfoque en prácticas inclusivas para el aprendizaje** impartido por la la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Ellos se encuentran realizando su trabajo de tesis para optar al grado de Licenciatura en Educación.

Los docentes estudiantes son:

Para decidir su participación en el estudio, es importante que considere los siguientes aspectos:

Participación

Su participación en la investigación consistirá en responder a entrevistas cuyas fechas y duración serán acordadas previamente según disponibilidad institucional y suya personal. En estas instancias se conversará sobre sus percepciones, experiencias y prácticas relativas al problema en investigación.

Registro de entrevistas

A modo de facilitar la recogida de datos, se utilizará una grabadora de voz en las reuniones acordadas.

Confidencialidad

Los datos obtenidos, así como su procesamiento, serán de conocimiento exclusivo de los estudiantes a cargo. Por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad resguardarlos durante el desarrollo de la investigación. Por último, no se identificará el nombre de los participantes en ninguna oportunidad, los datos relacionados con su privacidad serán manejados bajo el principio de confidencialidad.

Riesgos

Su participación durante el curso de la presente investigación no representa necesariamente ningún riesgo físico ni psicológico para usted. Se asegura, en todo momento, entregar un trato respetuoso y acorde con los encuadres previamente conversados.

Beneficios

Los resultados de la investigación pueden ser un insumo que contribuya a la reflexión de las prácticas pedagógicas en la comunidad educativa.

Voluntariedad

Su participación en el presente estudio es absolutamente voluntaria en cada una de sus etapas. Usted tendrá la libertad de proporcionar la información que desee, así como también de detener su participación en cualquier momento, sin implicar un perjuicio para usted.

Conocimiento de los resultados

Usted tiene derecho a conocer los resultados de la investigación. Para obtener los resultados, usted podrá facilitar un correo de contacto si así lo desea.

Datos de contacto de parte de los investigadores

Para hacerse de los resultados de la investigación como para intervenir y/o consultar con respecto a la misma, puede contactar al/la investigador/a a cargo cuyos datos son los siguientes: Investigador/a a cargo

Nombre:

Correo electrónico: (de la universidad)

FIRMA CONSENTIMIENTO

Yo, _____, acepto

participar en la investigación :.....

Declaro que he tomado conocimiento de las implicancias y condiciones de mi participación en el estudio. Asimismo, aseguro haber tenido la oportunidad de hacer preguntas aclaratorias y estas han sido respondidas de modo satisfactorio. Declaro no tener dudas al respecto.

Firma participante

Firma investigadora a cargo

Lugar y fecha:

Anexo N°3 : Entrevista

Entrevista a docente sobre la aplicación de estrategias evaluativas diversificadas en la asignatura de matemáticas en el nivel de 5° básico de un establecimiento de la comuna de Santiago Centro

La presente entrevista posee carácter anónimo y será utilizada con fines de recopilar información relacionada con nuestra investigación.

0. Información general de la entrevistada.

1. ¿Desde cuándo realiza clases en la asignatura de matemáticas?

Llevo enseñando matemáticas en 2 establecimientos y siempre del tipo particulares subvencionados en la Región Metropolitana de Chile durante los últimos 5 años.

2. ¿Qué contenidos de la asignatura de este nivel de enseñanza disfruta más enseñando?

Los contenidos que más disfruto enseñando tiene que ver con la resolución de problemas con el objetivo de que los estudiantes consigan competir en campeonatos matemáticos del nivel, pero que, sin embargo, requieren del aprendizaje de los demás ejes de la asignatura.

3. ¿En qué ejes u objetivos del programa de matemáticas de 5° año básico se presentan las mayores dificultades para sus estudiantes?

Las mayores dificultades que han evidenciado los estudiantes del 5° básico se encuentran justamente con la resolución de problemas, ya que, hemos conversado con otros docentes de otras asignaturas y los estudiantes de manera general demuestran poca comprensión.

I. Necesidades educativas especiales

1. Según su experiencia en aula ¿Cuáles serían las principales barreras para el aprendizaje en estudiantes de 5° básico? ¿Qué dificultades de presentan?

Una barrera que he podido detectar se encuentra con la diversidad en estilos de aprendizaje y necesidades individuales ya sean, con algún diagnóstico o no pueden hacer que el aprendizaje en las clases de matemáticas y poder adaptar sus métodos y recursos para satisfacer a todos los estudiantes de manera efectiva y avanzar con todos.

2. ¿Son las mismas barreras para todo el curso o existen diferencias entre estudiantes?

Los estudiantes a modo general evidencian sus propias dificultades como barreras para aprender las matemáticas, estas van desde problemas específicos con algún contenido que es enseñado como con dificultades que se desprenden de sus propias capacidades.

3. ¿Tiene estudiantes con NNE? Si la respuesta es sí, ¿Cómo facilita la adquisición de los conocimientos en el aula?

Efectivamente, todos los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo, por lo que en este curso no hay excepción, para promover los aprendizajes significativos de los estudiantes se consideran las recomendaciones que aportan los diagnósticos médicos en cuanto al ingreso del estudiante a evaluación diferenciada, por ejemplo, mayor tiempo para rendir una evaluación (incluso en dos clases) o mayor explicitación de las instrucciones.

4. ¿Cuáles son sus expectativas como docente respecto a la educación inclusiva?

Poder beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes en cuanto puedan adquirir los aprendizajes y con efectividad, poder lograr que todos puedan evidenciar un excelente adquisición de contenidos.

II. Perspectivas de evaluación inclusivo.

1. ¿Qué entiende por estrategias de evaluación diversificada? ¿Ha realizado adecuaciones curriculares? ¿En qué casos?

Son las modificaciones que se pueden realizar una instancia evaluativa de acuerdo con las características de los estudiantes y de los objetivos de aprendizaje (contenidos) que se pretendan evaluar. Se han realizado adecuaciones solamente a las evaluaciones en los casos en que un diagnóstico médico lo indique.

2. ¿Qué tipo de oportunidades le brinda a los estudiantes para que demuestren el logro de sus aprendizajes?

Mayor tiempo para que rindan sus evaluaciones de acuerdo con lo solicitado en sus informes médicos, elaboración de pruebas más acotadas pero que tengan que ver con los objetivos de aprendizaje de la unidad.

3. ¿Qué estrategias implementa dentro de la sala para retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes?

Mediante “feedback” verbal se conversa con cada estudiante, se resuelven dudas y además se explicita la resolución correcta de cada ejercicio para que el estudiante pueda visualizar el procedimiento correcto después de realizada su prueba.

III. Normativa educativa vigente.

1. Respecto a la normativa vigente ¿Cuáles decretos o instrumentos normativos legales conoce usted respecto a la diversificación de los procesos de aprendizaje y de evaluación?

Decreto N°67 sobre la evaluación de los contenidos donde se norma de alguna manera la forma en que los establecimientos dan a conocer sus reglamentos evaluativos, también rige situaciones especiales cómo procedimientos ante una posible repitencia.

2. Respecto a la recomendación de aplicación del DUA como estrategia de adecuación desde el decreto N°83 ¿Cuál es su conocimiento sobre esta herramienta?

Tuve la oportunidad de trabajar en un establecimiento que contaba con Proyecto de Integración en el cual recibimos una charla sobre esta herramienta y lo que recuerdo es que permitía aplicar diversas estrategias y de diferentes maneras propiciar los espacios de aprendizaje.

3. A partir de los tres niveles de concreción que propone el decreto N°83/2015, ¿Qué niveles usted conoce o ha tenido la oportunidad de aplicar?

En el mismo establecimiento anterior, se aplicaban adecuaciones ya sea a las planificaciones, evaluaciones e incluso objetivos de acuerdo con las características de los estudiantes y las opiniones del equipo profesional. Sin embargo, en el establecimiento actual esto no se aprecia.

IV. Plan de diversificación

1. ¿Cómo aborda la diversificación de los procesos de aprendizaje y evaluación desde la planificación de sus contenidos?

En general, en este establecimiento se trabaja con programas prediseñados como “Sumo Primero”, esto no permite realizar grandes adecuaciones a las planificaciones, dependiendo de los contenidos se puede innovar en algunas clases incorporando algún material de apoyo adicional.

2. ¿Cómo se evidencia la diversificación de la evaluación desde la planificación de su asignatura?

La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo. Por lo que no está pensado desde la planificación.

3. ¿En qué aspectos de la planificación usted incluye aspectos de adecuación para las evaluaciones?

Igual que en la respuesta anterior, esto no es un aspecto que se incluído o solicitado por la Unidad Técnico del establecimiento.

V. Conocimiento del reglamento de evaluación del establecimiento.

1. ¿Cuáles son las directrices que entrega este departamento y que se relaciona con la diversificación de las evaluaciones?

Desde la gestión curricular las orientaciones tienen que ver con respaldar los progreso de los estudiantes mediante compromisos con los apoderados en casos de posible repitencia. Respecto a adecuar una

evaluación se sugiere modificar la forma en que se realiza alguna pregunta, acortando evaluaciones e incluso entregando mayor tiempo o la posibilidad de rendir alguna prueba fuera del aula en espacios como la biblioteca y con acompañamiento (supervisión).

2. Considerando la obligatoriedad en la implementación progresiva del decreto N°83/2015 y la incorporación del Diseño Universal del Aprendizaje ¿de qué forma en su escuela o colegio se les preparó para la integración de esta normativa?

En la actualidad, en algunas reuniones de trabajo técnico se ha mencionado el desafío de que en la proximidad estos aspectos de diversificar sean incluidos en las prácticas docentes, sin embargo, en el aula es una tarea pendiente.

3. Respecto de su percepción y desde la gestión, ¿Existe obligatoriedad para la realización de adecuaciones para la evaluación? ¿Qué indica su reglamento en relación a las Necesidades Educativas Especiales?

El reglamento de evaluación del establecimiento menciona la obligatoriedad de la adecuación en caso de existir solamente un diagnóstico profesional pertinente a la edad, actualizado y con compromiso de asistencia a su tratamiento externo.

Anexo 4: Tabla Codificación abierta

Dimensión I: Necesidades educativas especiales (A)

Pregunta 1	Respuesta	Codificación
Según su experiencia en aula ¿Cuáles serían las principales barreras para el aprendizaje en estudiantes de 5° básico? ¿Qué dificultades se presentan?	Una barrera que he podido detectar se encuentra con la diversidad en estilos de aprendizaje y necesidades individuales ya sean, con algún diagnóstico o no pueden hacer que el aprendizaje en las clases de matemáticas y poder adaptar sus métodos y recursos para satisfacer a todos los estudiantes de manera efectiva y avanzar con todos.	-Diversidad de estilos de aprendizaje (A1) -Necesidades individuales con diagnóstico o no (A2) -Adaptación en métodos y recursos (A3)

Pregunta 2	Respuesta	Codificación
¿Son las mismas barreras para todo el curso o existen diferencias entre estudiantes?	Los estudiantes a modo general evidencian sus propias dificultades como barreras para aprender las matemáticas, estas van desde problemas específicos con algún contenido que es enseñado como con dificultades que se desprenden de sus propias capacidades.	-Problemas específicos con algún contenido que es enseñado (B1) -Dificultades que se desprenden de sus propias capacidades (C1)

Pregunta 3	Respuesta	Codificación
¿Tiene estudiantes con NNE? Si la respuesta es sí, ¿Cómo facilita la adquisición de los conocimientos en el aula?	Efectivamente, todos los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo, por lo que en este curso no hay excepción, para promover los aprendizajes significativos de los estudiantes se consideran las recomendaciones que aportan los diagnósticos médicos en cuanto al ingreso del estudiante a evaluación diferenciada, por ejemplo, mayor tiempo para rendir una evaluación (incluso en dos clases) o mayor explicitación de las instrucciones.	-Los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo (C2) -Diagnósticos médicos (A4) -Evaluación diferenciada, por ejemplo, mayor tiempo para rendir una evaluación (D1)

Pregunta 4	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Cuáles son sus expectativas como docente respecto a la educación inclusiva?	Poder beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes en cuanto puedan adquirir los aprendizajes y con efectividad, poder lograr que todos puedan evidenciar un excelente adquisición de contenidos.	-Beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes en cuanto puedan adquirir los aprendizajes (E1)

Dimensión II: Perspectivas de evaluación inclusivo.

Pregunta 1	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Qué entiende por estrategias de evaluación diversificada? ¿Ha realizado adecuaciones curriculares? ¿En qué casos?	Son las modificaciones que se pueden realizar una instancia evaluativa de acuerdo con las características de los estudiantes y de los objetivos de aprendizaje (contenidos) que se pretendan evaluar. Se han realizado adecuaciones solamente a las evaluaciones en los casos en que un diagnóstico médico lo indique.	-Las modificaciones que se pueden realizar una instancia evaluativa de acuerdo con las características de los estudiantes y de los objetivos de aprendizaje (D3) -Se han realizado adecuaciones solamente a las evaluaciones en los casos en que un diagnóstico médico lo indique (D5)

Pregunta 2	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Qué tipo de oportunidades le brinda a los estudiantes para que demuestren el logro de sus aprendizajes?	Mayor tiempo para que rindan sus evaluaciones de acuerdo con lo solicitado en sus informes médicos, elaboración de pruebas más acotadas pero que tengan que ver con los objetivos de aprendizaje de la unidad.	-Mayor tiempo para que rindan sus evaluaciones de acuerdo con lo solicitado en sus informes médicos (D4) -Elaboración de pruebas más acotadas (D6)

Pregunta 3	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Qué estrategias implementa dentro de la	Mediante "feedback" verbal se conversa con cada	-Mediante "feedback" verbal se conversa con cada

sala para retroalimentar los aprendizajes de los estudiantes?	estudiante, se resuelven dudas y además se explicita la resolución correcta de cada ejercicio para que el estudiante pueda visualizar el procedimiento correcto después de realizada su prueba.	estudiante, se resuelven dudas y además se explicita la resolución correcta de cada ejercicio (E2) -Se explicita la resolución correcta de cada ejercicio para que el estudiante pueda visualizar el procedimiento correcto después de realizada su prueba (D2)
--	---	--

Dimensión III: Normativa educativa vigente.

Pregunta 1	Respuesta	Subdimensión emergente
Respecto a la normativa vigente ¿Cuáles decretos o instrumentos normativos legales conoce usted respecto a la diversificación de los procesos de aprendizaje y de evaluación?	Decreto N°67 sobre la evaluación de los contenidos donde se norma de alguna manera la forma en que los establecimientos dan a conocer sus reglamentos evaluativos, también rige situaciones especiales cómo procedimientos ante una posible repitencia.	-Decreto N°67 sobre la evaluación de los contenidos (F1) -Rige situaciones especiales cómo procedimientos ante una posible repitencia (F2)

Pregunta 2	Respuesta	Subdimensión emergente
Respecto a la recomendación de aplicación del DUA como estrategia de adecuación desde el decreto N°83	Tuve la oportunidad de trabajar en un establecimiento que contaba con Proyecto de Integración en el cual recibimos una charla sobre esta	-Diseño Universal para el aprendizaje permite aplicar diversas estrategias y de diferentes maneras propiciar los espacios de aprendizaje (H1)

¿Cuál es su conocimiento sobre esta herramienta?	herramienta y lo que recuerdo es que permitía aplicar diversas estrategias y de diferentes maneras propiciar los espacios de aprendizaje.	
---	---	--

Pregunta 3	Respuesta	Subdimensión emergente
3. A partir de los tres niveles de concreción que propone el decreto N°83/2015, ¿Qué niveles usted conoce o ha tenido la oportunidad de aplicar?	En el mismo establecimiento anterior, se aplicaban adecuaciones ya sea a las planificaciones, evaluaciones e incluso objetivos de acuerdo con las características de los estudiantes y las opiniones del equipo profesional. Sin embargo, en el establecimiento actual esto no se aprecia.	-En el mismo establecimiento anterior, se aplicaban adecuaciones ya sea a las planificaciones, evaluaciones (D7)

Dimensión IV: Plan de diversificación

Pregunta 1	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Cómo aborda la diversificación de los procesos de aprendizaje y evaluación desde la planificación de sus contenidos?	En general, en este establecimiento se trabaja con programas prediseñados como “Sumo Primero”, esto no permite realizar grandes adecuaciones a las planificaciones, dependiendo de los	-En general, en este establecimiento se trabaja con programas prediseñados como “Sumo Primero”, esto no permite realizar grandes adecuaciones (D8) -Dependiendo de los contenidos se puede innovar

	contenidos se puede innovar en algunas clases incorporando algún material de apoyo adicional.	en algunas clases incorporando algún material de apoyo adicional (E3)
--	---	---

Pregunta 2	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Cómo se evidencia la diversificación de la evaluación desde la planificación de su asignatura?	La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo. Por lo que no está pensado desde la planificación.	-La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo (D5)

Pregunta 3	Respuesta	Subdimensión emergente
¿En qué aspectos de la planificación usted incluye aspectos de adecuación para las evaluaciones?	Igual que en la respuesta anterior, esto no es un aspecto que se incluyó o solicitado por la Unidad Técnico del establecimiento.	

Dimensión V: Conocimiento del reglamento de evaluación del establecimiento.

Pregunta 1	Respuesta	Subdimensión emergente
¿Cuáles son las directrices que entrega este departamento y que se relaciona con la diversificación de las evaluaciones?	Desde la gestión curricular las orientaciones tienen que ver con respaldar los progresos de los estudiantes mediante compromisos con los apoderados en casos de	-Orientaciones tienen que ver con respaldar los progresos de los estudiantes mediante compromisos con los apoderados en casos de posible repetencia (H1)

	<p>posible repitencia. Respecto a adecuar una evaluación se sugiere modificar la forma en que se realiza alguna pregunta, acortando evaluaciones e incluso entregando mayor tiempo o la posibilidad de rendir alguna prueba fuera del aula en espacios como la biblioteca y con acompañamiento (supervisión).</p>	<p>-Respecto a adecuar una evaluación se sugiere modificar la forma en que se realiza alguna pregunta, acortando evaluaciones e incluso entregando mayor tiempo o la posibilidad de rendir alguna prueba fuera del aula en espacios como la biblioteca y con acompañamiento (supervisión) (D9)</p>
--	---	--

Pregunta 2	Respuesta	Subdimensión emergente
<p>2.Considerando la obligatoriedad en la implementación progresiva del decreto N°83/2015 y la incorporación del Diseño Universal del Aprendizaje ¿de qué forma en su escuela o colegio se les preparó para la integración de esta normativa?</p>	<p>En la actualidad, en algunas reuniones de trabajo técnico se ha mencionado el desafío de que en la proximidad estos aspectos de diversificar sean incluidos en las prácticas docentes, sin embargo, en el aula es una tarea pendiente.</p>	<p>-En algunas reuniones de trabajo técnico se ha mencionado el desafío de que en la proximidad estos aspectos de diversificar sean incluidos en las prácticas docentes, sin embargo, en el aula es una tarea pendiente (I1)</p>

Pregunta 3	Respuesta	Subdimensión emergente
<p>Respecto de su percepción y desde la gestión, ¿Existe obligatoriedad para la realización de</p>	<p>El reglamento de evaluación del establecimiento menciona la obligatoriedad de la adecuación en caso de</p>	<p>- El reglamento de evaluación del establecimiento menciona la obligatoriedad de la adecuación en caso de</p>

adecuaciones para la evaluación? ¿Qué indica su reglamento en relación a las Necesidades Educativas Especiales?	existir solamente un diagnóstico profesional pertinente a la edad, actualizado y con compromiso de asistencia a su tratamiento externo.	existir solamente un diagnóstico profesional pertinente a la edad, actualizado y con compromiso de asistencia a su tratamiento externo (H2)
--	---	---

Anexo N°5: Codificación selectiva

Categoría A - Necesidades educativas especiales	-Diversidad de estilos de aprendizaje (A1) -Necesidades individuales con diagnóstico o no (A2) -Adaptación en métodos y recursos (A3) -Diagnósticos médicos (A4)
Categoría B – Dificultades en la enseñanza	-Problemas específicos con algún contenido que es enseñado (B1)
Categoría C – Características de la diversidad del curso	-Dificultades que se desprenden de sus propias capacidades (C1) -Los estudiantes poseen algún grado de necesidad o de apoyo (C2)
Categoría D – Forma en que se evalúa y se aplica la evaluación diversificada	-Evaluación diferenciada, por ejemplo, mayor tiempo para rendir una evaluación (D1) -Se explicita la resolución correcta de cada ejercicio para que el estudiante pueda visualizar el procedimiento correcto después de realizada su prueba (D2) -Las modificaciones que se pueden realizar una instancia evaluativa de acuerdo con las

	<p>características de los estudiantes y de los objetivos de aprendizaje (D3)</p> <p>-Mayor tiempo para que rindan sus evaluaciones de acuerdo con lo solicitado en sus informes médicos (D4)</p> <p>-La adecuación de una evaluación no se determina desde la planificación de la asignatura, más bien, viene indicado por algún profesional de apoyo externo (D5)</p> <p>-Se han realizado adecuaciones solamente a las evaluaciones en los casos en que un diagnóstico médico lo indique (D5)</p> <p>-Elaboración de pruebas más acotadas (D6)</p> <p>-En el mismo establecimiento anterior, se aplicaban adecuaciones ya sea a las planificaciones, evaluaciones (D7)</p> <p>-En general, en este establecimiento se trabaja con programas prediseñados como “Sumo Primero”, esto no permite realizar grandes adecuaciones (D8)</p> <p>-Respecto a adecuar una evaluación se sugiere modificar la forma en que se realiza alguna pregunta, acortando evaluaciones e incluso entregando mayor tiempo o la posibilidad de rendir alguna prueba fuera del aula en espacios como la biblioteca y con acompañamiento (supervisión) (D9)</p>
<p>Categoría E - Logro de aprendizaje /Educación inclusiva</p>	<p>-Beneficiar a la mayor cantidad de estudiantes en cuanto puedan adquirir los aprendizajes (E1)</p> <p>-Mediante “feedback” verbal se conversa con cada estudiante, se resuelven dudas y</p>

	<p>además se explicita la resolución correcta de cada ejercicio (E2)</p> <p>-Dependiendo de los contenidos se puede innovar en algunas clases incorporando algún material de apoyo adicional (E3)</p>
Categoría F – Normativa educativa vigente	<p>-Decreto N°67 sobre la evaluación de los contenidos (F1)</p> <p>-Rige situaciones especiales cómo procedimientos ante una posible repitencia (F2)</p>
Categoría G – Diversificación de la enseñanza	<p>-Diseño Universal para el aprendizaje permite aplicar diversas estrategias y de diferentes maneras propiciar los espacios de aprendizaje (G1)</p>
Categoría H – Normativa evaluativa del establecimiento	<p>-Orientaciones tienen que ver con respaldar los progreso de los estudiantes mediante compromisos con los apoderados en casos de posible repitencia (H1)</p> <p>- El reglamento de evaluación del establecimiento menciona la obligatoriedad de la adecuación en caso de existir solamente un diagnóstico profesional pertinente a la edad, actualizado y con compromiso de asistencia a su tratamiento externo (H2)</p>
Categoría I – Gestión pedagógica del establecimiento	<p>-En algunas reuniones de trabajo técnico se ha mencionado el desafío de que en la proximidad estos aspectos de diversificar sean incluidos en las prácticas docentes, sin embargo, en el aula es una tarea pendiente (I1)</p>

--	--